ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

ACTA RESOLUTIVA

SESIÓN ORDINARIA-06-CD-EPN-2020

CONSEJO DE DOCENCIA

ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

FECHA DE INSTALACIÓN: 30 DE MARZO DE 2020

En la ciudad de San Francisco de Quito, D.M., a los 30 días del mes de marzo de 2020, siendo las 10h08, se instala la Sexta Sesión Ordinaria del Consejo de Docencia de la Escuela Politécnica Nacional (EPN), la cual, en virtud de la emergencia sanitaria y estado de excepción vigentes en el país, **se desarrolló de manera remota, a través de la plataforma "ZOOM".**

Participan de esta sesión los siguientes miembros:

Título	Nombre	Representación
Ph.D.	Iván Bernal Carrillo	Vicerrector de Docencia
M.Sc.	Fausto Oviedo	Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica
M.Sc.	Omar Bonilla Hidalgo	Decano de la Facultad de Ingeniería Química y Agroindustria
Dra.	Ana Cabero del Río	Decana de la Facultad de Ingeniería en Geología y Petróleos-Subrogante
M.Sc.	Giovanni D'Ambrosio Verdesoto	Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas
M.Sc.	Carlos Montenegro Armas	Decano de la Facultad de Ingeniería en Sistemas
MBA.	Germán Luna Hermosa	Decano de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental
M.Sc.	Fabio González González	Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica

Ph.D.	Polo Vaca Arellano	Decano de la Facultad de Ciencias
M.Sc.	Mónica Vinueza Rhor	Directora (E) de la ESFOT
Fis.	Marcelo Arias Erazo	Jefe del Departamento de Formación Básica
Srta.	Camila Samaniego	Representante Estudiantil Principal
Sr.	Luis Andrés Andrade	Representante Estudiantil Principal
Srta.	Esteban Ortiz	Representante Estudiantil Alterno

En calidad de invitados a la sesión, asisten: M.Sc. David Mejía, Director de Docencia; Ab. Carlos Albán, Director de Bienestar Politécnico; M.Sc. Raúl Córdova, Director de Admisión y Registro, y, Srta. Paula León, Presidente de la FEPON.

La Secretaría de la Sesión se encuentra a cargo del Abogado Fernando Calderón Ordóñez, Secretario General de la Escuela Politécnica Nacional.

Una vez constatado el quórum para instalación, se da lectura al orden del día a tratarse en la presente sesión ordinaria:

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión extraordinaria del Consejo de Docencia del 11 de marzo de 2020.
2. Conocimiento y aprobación, de ser el caso, de las solicitudes de supresión extemporánea de matrícula, del periodo académico 2019-B.
3. Conocimiento de la solicitud de anulación del trámite de Concesión de Tercera Matrícula de la Srta. Ana Catucuamba.
4. Conocimiento y aprobación, de ser el caso, de las solicitudes de concesión de tercera matrícula para el periodo académico 2020-A.
5. Conocimiento y aprobación, de ser el caso, del memorando EPN-DFB-2020-0345-M, respecto a la supresión extemporánea de matrícula de los estudiantes que decidieron no continuar con la asignatura de Física en modalidad virtual.
6. Conocimiento y aprobación, de ser el caso, de la solicitud del Sr. Edison Jumbo Cordones, estudiante de la carrera RRA Mecánica a quien se le concedió tercera matrícula para el periodo 2019B y no se matriculó en dicho periodo.
7. Presentación de la "Normativa transitoria para el desarrollo de actividades académicas en las Instituciones de Educación Superior, debido al estado de excepción decretado por la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia de COVID-19", emitida por el CES; y primeras propuestas de medidas a tomar en la EPN debido a la situación actual y normativa en mención.
8. Varios.

ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA APROBADO:

Punto 1.

Lectura y aprobación del acta de la sesión extraordinaria del Consejo de Docencia del 11 de marzo de 2020.

Por Secretaría General se da lectura al acta de la sesión extraordinaria del Consejo de Docencia de 11 de marzo de 2020.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN CD-068-2020

Artículo Único.- *Aprobar el Acta de Resoluciones de la Sesión Extraordinaria del Consejo de Docencia efectuada el 11 de marzo de 2020.*

Punto 2.

Conocimiento y aprobación, de ser el caso, de las solicitudes de supresión extemporánea de matrícula, del periodo académico 2019-B.

Se conoce un cuadro resumen, elaborado por el Vicerrectorado de Docencia, que hace referencia a los estudiantes cuyas solicitudes de supresión extemporánea de matrícula se someten a análisis. En el referido cuadro se señala la carrera, la respectiva justificación y la referencia al informe provisto por la Dirección de Bienestar Politécnico, en torno a cada caso.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN CD-069-2020

Artículo 1.- *Con base en los informes provistos por la Dirección de Bienestar Politécnico, relativos a las supresiones extemporáneas de registro de matrícula concernientes al periodo académico 2019-B,* ***aprobar*** *la supresión extemporánea del registro de matrícula correspondiente al periodo académico 2019-B de los catorce (14) estudiantes que constan en el siguiente cuadro:*

Apellidos y Nombres	Carrera/programa	Informe DBP	No. Autorización
Espinosa Chalco Lenin Fabricio	RRA Electricidad	DBP-53-2020	VD-AAEM-047
Mera Rosero Heidy Solange	Nivelación en Ingeniería, Ciencias y Ciencias Administrativas	DBP-46-2020	VD-AAEM-042
Arboleda Espinosa María Mercedes	RRA Matemática	DBP-47-2020	VD-AAEM-050
Haro Arequipa Alek David	Ingeniería Civil	DBP-36-2020	VD-AAEM-039
Auquilla Velastegui Michelle Andrea	RRA Agroindustria	DBP-51-2020	VD-AAEM-045
Acuña Águila Katherine Michelle	Nivelación, en Ingeniería Ciencias y Ciencias Administrativas	DBP-49-2020	VD-AAEM-044
Pucuna Ramírez Diego Alejandro	RRA Ingeniería Ambiental	DBP-52-2020	VD-AAEM-048
Conde Correa Marlon Fabricio	Física	DBP-44-2020	VD-AAEM-038
Alemán Andino Verónica Lizbeth	RRA Ingeniería Química	DBP-42-2020	VD-AAEM-049
Chipantaxi Chipantasi Vinicio Fabián	Ingeniería Mecánica	DBP-18-2020	VD-AAEM-041
Proaño Acero Cristian David	RRA Agroindustria	DBP-43-2020	VD-AAEM-046
Morales Sigcha Kelly Michelle	Ingeniería en Ciencias Económicas y Financieras	DBP-48-2020	VD-AAEM-040
Patiño Loor Jadira Pilar	Tecnología en Agua y Saneamiento Ambiental	DBP-55-2020	VD-AAEM-051
Meza Quinchiguango Lady Pamela	Nivelación en Ingeniería, Ciencias y Ciencias Administrativas	DBP-54-2020	VD-AAEM-043

Artículo 2.- *Con base en el reporte de caso provisto por la Dirección de Bienestar Politécnico,* ***no aprobar*** *la supresión de matrícula extemporánea planteada por el señor Daniel Centeno Santos.*

Los informes provistos por la Dirección de Bienestar Politécnico que sustentan lo determinado en el artículo 1 y en el artículo 2 de esta Resolución, son parte integrante de la misma.

Punto 3.

Conocimiento de la solicitud de anulación del trámite de Concesión de Tercera Matrícula de la Srta. Ana Catucuamba.

Por Secretaría se da lectura a la solicitud de la Srta. Ana Cristina Catucuamba Echeverría, de 26 de marzo de 2020, quien pide se anule el trámite de concesión de tercera matrícula periodo académico 2020-A, debido a que se presentó al examen de recuperación y aprobó la asignatura Biotecnología Agroindustrial I.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN CD-070-2020

Artículo Único.- *Con base en la comunicación suscrita por la estudiante Ana Catucuamba Echeverría, de 26 de marzo de 2020, mediante la cual requiere se anule su solicitud de tercera matrícula en el período académico 2020 A, en la asignatura de Biotecnología Agroindustrial I, debido a que ha aprobado el respectivo examen de recuperación extraordinaria,* ***disponer*** *el archivo de la referida solicitud de tercera matrícula y, por tal efecto, no procesarla.*

La comunicación referida en el inciso que antecede es parte integrante de esta Resolución.

Punto 4.

Conocimiento y aprobación, de ser el caso, de las solicitudes de concesión de tercera matrícula para el periodo académico 2020-A.

Se conoce el cuadro resumen, elaborado por el Vicerrectorado de Docencia, que hace referencia a los estudiantes cuyas solicitudes de concesiones de tercera matrícula se sometieron a análisis. En el referido cuadro se señala la carrera, el criterio técnico de los profesionales de la Dirección de Bienestar Politécnico, y la recomendación, en torno a cada caso.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN CD-071-2020

Artículo 1.- *Con base en los informes provistos por la Dirección de Bienestar Politécnico, relativos a las solicitudes de concesión de tercera matrícula para el periodo académico 2020-A,* ***aprobar*** *la concesión de tercera matrícula para el periodo académico 2020-A a los estudiantes que constan en el siguiente cuadro:*

APELLIDOS Y NOMBRES	***CARRERA***	***OBSERVACIONES***
Aldáz Lara Oscar Sebastián	RRA MECÁNICA	Sin Observación
Mera Morales Elizabeth Vanessa	RRA MECÁNICA	Sin Observación
Oña Curicho Katerin Johana	(RRA) TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	Sin Observación
Herrera Espín Gustavo Alexander	RRA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Sin Observación
Muñoz Gahona Luis Fernando	INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL	Sin Observación
Silva Arroyo Álvaro Sebastián	RRA AGROINDUSTRIA	Sin Observación

Vargas Calo Néstor David	RRA ELECTRICIDAD	Sin Observación
Maila Carrillo Patricio Javier	INGENIERÍA MECÁNICA	Sin Observación
Castillo Narváez Diego Marcelo	RRA MATEMÁTICA APLICADA	Suspensión temporalmente de los estudios y restricción de la matrícula del siguiente periodo académico, hasta conseguir una recuperación favorable.
Cadena León Daniel Alejandro	RRA SOFTWARE	Sin Observación
Lara Cuellar Daniela Leonor	RRA AGROINDUSTRIA	Sin Observación
Yánez Pepinos Alondra Belén	RRA INGENIERÍA QUÍMICA	Suspensión de sus actividades académicas y restricción de la matrícula del siguiente periodo académico.
Izurieta Merchán Darío Enrique	INGENIERÍA MECÁNICA	Restricción de la matrícula del siguiente periodo académico hasta que se cuente con una verificación documentada de mejoría de su situación.
Proaño Garcés David Alexander	RRA INGENIERÍA CIVIL	Sin Observación
Vaca Valencia Esteban Gonzalo	RRA INGENIERIA DE LA PRODUCCIÓN	Sin Observación
Arrobo Pinto Julio Cesar	RRA SOFTWARE	Sin Observación
Salas Alvarado Andrés Alexander	RRA MATEMÁTICA APLICADA	Sin Observación
Dávila Benalcazar Juan Sebastián	RRA ELECTRICIDAD	Restricción de la matrícula del siguiente período académico.
Mera Lojano María Fernanda	INGENIERÍA EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS	Sin Observación
Muñoz Tasihuano Shakira Anahí	RRA MATEMÁTICA	Restricción de la matrícula del siguiente período académico, hasta conseguir una recuperación favorable.

Artículo 2.- *Con base en el reporte de caso provisto por la Dirección de Bienestar Politécnico,* ***no aprobar*** *la* solicitud de concesión de tercera matrícula para el periodo académico 2020-A planteada por el señor *Jonathan Xavier Quinga Oña, estudiante de la carrera de Mecánica.*

Artículo 3.- *Con base en el reporte de caso provisto por la Dirección de Bienestar Politécnico,* ***no aprobar*** *la* solicitud de concesión de tercera matrícula para el periodo académico 2020-A planteada por el señor *Roberto Alejandro Simbaña Aguirre, estudiante de la carrera de Ingeniería en Electrónica y Redes de Información.*

Artículo 4.- *Con base en el reporte de caso provisto por la Dirección de Bienestar Politécnico,* ***no aprobar*** *la solicitud de concesión de tercera matrícula para el periodo académico 2020-A planteada por el señor Bryan Alexander Córdova Collaguazo, estudiante de la carrera de Agroindustria.*

Artículo 5.- *Con base en el reporte de caso provisto por la Dirección de Bienestar Politécnico,* ***no aprobar*** *la solicitud de concesión de tercera matrícula para el periodo académico 2020-A planteada por el señor Offier Alejandro Salazar Pozo, estudiante de la carrera RRA Mecánica.*

Los informes provistos por la Dirección de Bienestar Politécnico que sustentan lo determinado en los artículos de esta Resolución y el cuadro resumen de los casos de solicitud de concesión de tercera matrícula a los que se hace referencia, son parte integrante de la misma.

Previo a la notificación de la presente Resolución, se dispone la exclusión de la referencia a la señorita Ana Catucuamba Echeverría, del cuadro resumen aludido, por no ser pertinente.

Punto 5.

Conocimiento y aprobación, de ser el caso, del memorando EPN-DFB-2020-0345-M, respecto a la supresión extemporánea de matrícula de los estudiantes que decidieron no continuar con la asignatura de Física en modalidad virtual.

Por Secretaría se da lectura el memorando EPN-DFB-2020-0345-M, suscrito por el Fis. Marcelo Arias, Jefe del Departamento de Formación Básica; y considerando las justificaciones manifestadas por los estudiantes en los formularios de supresión extemporánea de matrícula (F_AA_101).

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN CD-072-2020

Artículo Único.- *Con base en lo consignado en el Memorando EPN-DFB-2020-0345-M, suscrito por el Jefe del Departamento de Formación Básica, al que se adjuntan los respectivos formularios de Anulación Extemporánea de Matricula (F_AA_101),* ***aprobar*** *la supresión extemporánea de matrícula de los once (11) estudiantes que se listan a continuación, quienes han manifestado su voluntad de no continuar las clases de la asignatura de Física, en modalidad virtual:*

1. *Anthony Muñoz Vique – CNT - VD-AAEM-052*
2. *Joseph Ariel Saavedra Escorza – CNT – VD-AAEM-053*
3. *Erick Aranda Zurita – CNT - VD-AAEM-2020-054*
4. *Fernando Inaquiza Galarza – CNT – VD-AAEM-2020-055*
5. *Jeisson Muñoz Cruzzatty – CNT - VD-AAEM-2020-056*

6. *Josselyn Samanta Iza Calapaqui – CNT- VD-AAEM-2020-057*
7. *Juan Francisco Montoya Ochoa – CNI - VD-AAEM-2020-058*
8. *Kevin Alexander Varela Anrango – CNT - VD-AAEM-2020-059*
9. *Luis David Saragay Segovia – CNI - VD-AAEM-2020-060*
10. *Milena Isabel Pabón Valencia – CNT- VD-AAEM-2020-061*
11. *Steeven Elvis Cedillo Cedeño – CNT - VD-AAEM-2020-062*

Punto 6.

Conocimiento y aprobación, de ser el caso, de la solicitud del Sr. Edison Jumbo Cordones, estudiante de la carrera RRA Mecánica a quien se le concedió tercera matrícula para el periodo 2019B y no se matriculó en dicho periodo.

El Presidente del Consejo, realiza una breve explicación respecto a la situación del Sr. Edison Jumbo Cordones, estudiante de la carrera RRA Mecánica a quien se le concedió tercera matrícula para el periodo 2019-B en la asignatura Ofimática; y, que por motivos económicos no pudo matricularse en dicho periodo, adicional, indica que existe un Informe Técnico por parte de la Dirección de Bienestar Politécnico quienes validan una situación de fuerza mayor lo que imposibilitó al estudiante matricularse.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN CD-073-2020

Artículo Único.- *Con base en el Informe Técnico DBP-58-2020, provisto por la Dirección de Bienestar Politécnico,* ***aprobar*** *el reingreso y la matrícula, en el período académico 2020-A, al señor Edison Jumbo Cordones.*

El referido informe es parte integrante de la presente Resolución.

Punto 7.

Presentación de la "Normativa transitoria para el desarrollo de actividades académicas en las Instituciones de Educación Superior, debido al estado de excepción decretado por la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia de COVID-19", emitida por el CES; y primeras propuestas de medidas a tomar en la EPN debido a la situación actual y normativa en mención.

El Presidente del Consejo manifiesta que el CES ha emitido una Normativa transitoria para el desarrollo de actividades académicas en las Instituciones de Educación Superior, debido al estado de excepción decretado por la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia de COVID-19"; y que en ese contexto, desde el

Vicerrectorado se ha elaborado una propuesta denominado "**Plan Emergente**", en el cual se resalta la modificación del calendario académico para el periodo 2020-A; y luego que los miembros del Consejo expresan sus opiniones al respecto.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN CD-074-2020

Artículo 1.- *Dar por conocido y acoger el contenido del Plan Emergente relativo a la implementación de lo determinado en la Resolución RPC-SE-03-No.046-2020, expedida por el CES, y remitirlo a Consejo Politécnico, recomendando a tal Órgano su aprobación.*

Artículo 2.- *Requerir a Consejo Politécnico que dote al plan referido en el artículo que antecede de flexibilidad para su implementación.*

DISPOSICIÓN GENERAL

ÚNICA.- *Previa remisión a Consejo Politécnico del Plan Emergente aludido en esta Resolución, se incorporarán a este las observaciones planteadas en la presente sesión.*

Punto 8. Varios

8.1 El Presidente del Consejo, informa que a nivel de institución se encuentran tomando acciones y contribuyendo para ayudar en la crisis por la pandemia de **COVID-19",** e invita a que las Facultades se adhieran y participen en cada una de las actividades que lo realizan como son; en el Banco de alimentos, el CEC con las aulas virtuales, el MODEMAT, etc.

8.2 Adicional, indica que el CES ha notificado las observaciones, respecto a los Rediseños que fueron ingresados a la plataforma y que en futuras fechas se dará a conocer las observaciones a cada una de las Unidades Académicas.

8.3 La M.Sc. Mónica Vinueza, consulta respecto a la toma del examen de recuperación en la ESFOT, puesto que el sistema se cerró el 18 de marzo de 2020.

8.4 La Dra. Ana Cabero, manifiesta que en su Facultad existen problemas con los cupos de las asignaturas de Ciencias Sociales, en especial con la asignatura de Comunicación Oral y Escrita, el Sr. Vicerrector indica que están trabajando para superar ese inconveniente.

8.5 El M.Sc. Fausto Oviedo, presenta su preocupación respecto a que puede suceder con los técnicos docentes de nivelación, ya que la SENESCYT ha suspendido el proceso de admisión, el Presidente del Consejo, manifiesta que

existen 800 estudiantes aproximadamente registrados para nivelación, y que en el Pan Emergente si está considerado este tema.

8.6 El M.Sc. Omar Bonilla, consulta cual sería el procedimiento para declarar apto a un estudiante previo a la defensa oral y como se llenaría el libro de grados, ya que la defensa oral sí podrían hacerlo virtual. El Presidente del Consejo, indica que se está trabajando y que se enviará el documento a las Unidades Académicas para la revisión.

8.7 El Fis. Marcelo Arias, manifiesta su preocupación en cuanto a la contratación de nuevos Técnicos Docentes que lo realizó, el Presidente indica que se está analizando la situación, y que también se requiere un análisis de las unidades académicas al respecto.

Siendo las 13h20, se clausura la presente sesión.

Para constancia de lo actuado, suscriben esta acta el Presidente del Consejo de Docencia y el Secretario General, quien certifica.

Ph.D. Iván Bernal Carrillo
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE DOCENCIA

Abg. Fernando Calderón Ordónez
SECRETARIO GENERAL

/Lupe